



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1604-10

Expte. N° 5023/10

SALTA, 20 OCT 2010

VISTO:

La Res. H-N° 1146/10, por la cual se autoriza a la Sra. Mirta Lucía MEDRANO a participar de la asignatura "América Latina y los Derechos Humanos", de la Maestría en Derechos Humanos, bajo la modalidad de curso de post-gradó con evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo se fija el arancel que debe abonar la Sra. Medrano para realizar el curso mencionado en el exordio;

Que se verificó el depósito de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA, efectuado por la Sra. Medrano, correspondiente al mencionado evento académico mediante boleta de depósito N° 3234 de fecha 05/07/10;

Que por tal motivo corresponde el reintegro de la suma de \$ 110,00 abonados en más por la alumna Mirta Medrano;

Que se cuenta con el V°B° del Departamento de Post-gradó, para proceder en ese sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00) a favor de la Sra. Mirta Lucía MEDRANO, DNI. 5.152.154, con motivo del mayor depósito efectuado por la mencionada alumna, para cursar la asignatura de la Maestría en Derechos Humanos "AMERICA LATINA Y LOS DERECHOS HUMANOS", en calidad curso de post-gradó con evaluación, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. H-N° 1146-10.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00) a la F.F.12 - Recursos Propios del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a las actividades académicas autofinanciadas Fondo de Post-gradó - Cód.083- \$ 55,00 y Maestría en Derechos Humanos -Cód.094- \$ 55,00.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado para su conocimiento y demás efectos.-



Dr. ANTONIO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa